



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 436.17

Salta, 08 JUN 2017

EXPTE. N° 6.033/17

VISTO: La Res. DECECO N° 183/17, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA II**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 19 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

Que la documentación obtenida en el extranjero deberá contener la legalización dispuesta por Resolución CS N° 351/03 que establece: folio de seguridad, numerado y filigranado sobre el cual se imprime el texto de legalización y se colocan las firmas respectivas, excepto cuando hubieren convenios específicos vigentes.

Que el aspirante Luis de San Martín SIMONI ROJAS, DNI N° 18.901.736, declara que posee el Título Universitario de Licenciado en Ingeniería Forestal de la Universidad Nacional Gabriel René Moreno, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, pero no presenta reválida del título ni se puede constatar las legalizaciones correspondientes.

Que la Resolución N° 350/87 y Modificatorias, establece en su Título III.- DE LA INSCRIPCIÓN, Artículo 9.- CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES, inciso b) Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Que por lo tanto, corresponde al Jurado establecer, en opinión explícita y fundada, que los antecedentes acreditados por los postulantes arriba indicados suplen su eventual carencia para los cargos en que se inscriben.

Lo dispuesto por el Art. N° 26 de la Res. N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

436.17

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR como postulantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **1 (un) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación semiexclusiva, para la asignatura MATEMÁTICA II**, de primer año de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, llamado por Res. DECECO N° 183/17, según el siguiente detalle:

1. **DAROCA APARICIO, Martín** ----- DNI N° 94.226.686
2. **SIMONI ROJAS, Luis de San Martín** ----- DNI N° 18.901.736
3. **ASTORGA, José Rafael** ----- DNI N° 10.617.907
4. **ORTEGA, Adrián Benjamín** ----- DNI N° 24.518.423

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la aceptación del postulante Luis de San Martín SIMONI ROJAS, DNI N° 18.901.736, está fundamentada en lo dispuesto por el inc. b) Art.9 – Resolución N° 350/87 y Modificatoria, que dice: “Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.”

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a los postulantes inscriptos, a Dirección de Sede Regional Tartagal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

Ahiozzi
 Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
 Secretaria As. Académico y de Investigación
 Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Hugo Llimos
 Cr. Hugo Ignacio Llimos
 VICE DECANO
 Fac. Cs. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa